

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 790/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN de citación para notificación de la diligencia de embargo de cuentas por comparecencia a los herederos de Doña. Delfina Martín Fernández y Don Jesús González Vadillo.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, desconociendo este Organismo Autónomo de Recaudación información sobre la existencia de herederos conocidos y continuándose el procedimiento de recaudación sobre los bienes de la herencia yacente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 39.3 de la Ley General Tributaria, no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las personas que se indica en cada uno de los expedientes de ejecutiva que se relacionan por deudas tributarias del municipio de Poyales del Hoyo:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
MARTIN FERNANDEZ DELFINA HERENCIA YACENTE	6418132M	2012EXP01000929
GONZALEZ VADILLO JESUS HERENCIA YACENTE	6418028Q	2011EXP01007321

En su virtud, se cita al representante y/o posibles herederos de los obligados tributarios para que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 45.3 de la Ley General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, a 27 de febrero de 2014

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.